

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de enero de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración y Servicios.

Vistas las propuestas definitivas elevadas por las Comisiones de Valoración de los concursos convocados por Resolución de 29 de septiembre de 2017, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan a continuación:

CÓD. PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRE
G23POE03	Unidad Técnica de Gestión – Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado –	Sánchez Bermúdez, Isabel
G23PAS01	Unidad Técnica de Gestión – Servicio de P.A.S. –	Carrión Martínez, Tomás
G23HSS02	Unidad Técnica de Gestión – Servicio de Habilitación y Seguridad Social –	Postigo Cabello, María Dolores
G23GEG17	Unidad Técnica de Gestión – Servicio de Gestión Económica General –	Fernández Acedo, María José
G23INV06	Gestor I + D – Servicio de Investigación –	Díaz Aguilar, María Pilar
G23S2001	Unidad Técnica de Gestión – E.T.S. de Arquitectura –	Pastor Montoro, María Remedios
G25S1101	Jefatura de Secretaría – Facultad de Ciencias de la Educación –	Ruiz Díaz, María José
G23S0401	Unidad Técnica de Gestión – Facultad de Filosofía y Letras –	Crespillo Gutiérrez, Inmaculada
G25S0601	Jefatura de Secretaría – Facultad de Medicina –	Úbeda Triano, Rafael
G23ACS04	Unidad Técnica de Gestión – Servicio de Acción Social –	Jiménez Romero, Catalina
I25SEG01	Gestor Unidad de Seguridad	Calle Villalba, José Luis
B27B5001	Dirección Biblioteca – CC. de la Comunicación / Turismo –	Lara Rodríguez, Genoveva
B20B2101	Técnico Apoyo Tareas Técnicas Biblioteca – Arquitectura / Bellas Artes –	Blanco Carrillo, M ^a Ángeles
G23CYC01	Unidad Técnica de Gestión – Servicio de Construcción y Conservación –	Cuadra García, Montserrat de
G23CUL02	Gestor Cultural – Servicio de Cultura –	Díaz Aranda, María Belén

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 22 de enero de 2018.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.